

1
Otra Fiscal y Exmo. Señor = El Fiscal Protector general; en vista
de estas Autos promovidos por el Regidor de Guamanga
Don Francisco Chavez sobre eximirse del pago de costas
en que fué condenado por esta Superioridad de las corres-
pondientes a la Causa a que se refiere la Orden de f. 1. dice:
Que es demasiado notable, y extraño, que para solo el pago
de doscientas cincuenta pesos cinco y medio reales que im-
portan dichas costas, se haya formado este nuevo Proceso
con prescindencia del orden y forma executiva con que ha
debido ser compelido el Deudor, y para que segun los térmi-
nos de ella tenga cumplimiento lo prevenido en dicho
Orden Superior, se hade servir Vuesa Excelencia mandan-
se devuelva al Señor Gobernador Intendente, para que en
el caso de no satisfacerse aquella Cantidad, y la que impor-
ten las costas de las ulteriores diligencias, proceda su tasa-
ción, se proceda executivamente, hasta su reintegro, sin la
menor negligencia, o dilación, extrañándose la extra-
ordinaria sustanciación con que el Asesor de la Causa que
ha sido Comisionado para ella, ha procedido, desando en
tanto descubierro, lo remeto por esta Superioridad. Lima
y Septiembre quince de Mil ochocientos quatro = Pareja-
Otra y Exmo. Señor = El Fiscal se refiere a la Respuesta anteceden-
te del Señor Fiscal del crimen. Lima Septiembre diez y
ocho de Mil ochocientos quatro = Parbea = Lima Septiembre
veinte y seis de Mil ochocientos quatro = Vista en Autos
con lo expuesto por los Señores Fiscales: se remiten al Señor
Gobernador Intendente de Guamanga, para que haga que
el Regidor Don Francisco Chavez de Quevedo, presente la
mesora de la apelación que indicó en su Verbo de f. 18,
dentro de tercero dia, y no verificandolo, libre las providenci-
as que correspondan, a que tenga su mas debido efecto el
pago de las costas en que fué condenado, sin permitirle arvi-
rios maliciosos, que se dirijan a eludirlo, en virtud de este
Decreto que servirá de volante Despacho = Ariles = Bagnal
Antonio Monzon = Una Rubrica =

CO-M
CAJ: 18

DOC. 1182

FOL: 1
1884



Obise. 4182

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

